



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL

4. Patrocinar, efectuar la tramitación procesal correspondiente y seguimiento de todas las causas que dicen relación con el Servicio de Registro Civil e Identificación, en las cuales no ha asumido su representación el Consejo de Defensa del Estado, especialmente, los informes y prosecución de los Recursos de Protección, Amparo y reclamos interpuestos por nacionalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS FUENTES CERDA
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,

Verónica Pizarro Salas
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas

PM/FA/PP/S/IMM/S/evg
Dirección Nacional
Subdirecciones (4)
Departamento de Desarrollo de las Personas
Departamento de Informática
Archivo General
Auditoría Interna
Departamento de Justicia

Calidad

Calidez

Colaboración